

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15455 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado-000009/2013-D sobre declaración de concurso de la mercantil Carniques Pepe Catala, S.L., con domicilio en Calle Maestre, Ángel Palencia, n.º 16, bajo. Jávea (Alicante), y C.I.F. número B-53407342, se ha presentado por la Administración Concursal el Informe preceptuado en el art. 74 L.C., y se ha dictado Providencia de fecha 28 de marzo de 2013, que contiene, entre otros, los siguientes pronunciamientos:

Frente al inventario y lista de acreedores los interesados podrán formular impugnaciones en forma de demanda (art. 192 LC y 399 LEC) presentada en Decanato, con identificación del proceso concursal al que se refieren y en el plazo de 10 días, que empezará a contar respecto de las partes personadas desde la notificación de esta resolución y para los demás interesados desde la última publicación del edicto

Y para que sirva de publicación en el BOE, expido el presente.

Alicante, 28 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130020547-1